



ACTA N° 1

En Valparaíso, con fecha 25 de septiembre de 2017, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, y la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe(a) de Departamento de la Administración de Aduana Los Andes**; el que debe ser provisto por concurso público de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, para lo cual se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Sr. Jorge Mellado Grawe | Subdirector de Informática | Presidente Comité |
| Sr. Javier Uribe Martínez | Subdirector de Fiscalización | Directivo |
| Sra. Gabriela Landeros Herrera | Subdirectora Técnica | Directivo |
| Sr. Pablo Ibañez Beltrami | Subdirector Jurídico | Directivo |
| Sra. Patricia Henríquez Ramírez | Jefa Departamento Auditoría Interna | Directivo |
| Sra. María Cecilia Vasquez Salazar | Jefa Departamento de Personal (S) | Secretaría Comité |

No asiste doña Silvia Salinas Vandorsee, Subdirectora Administrativa, por encontrarse con feriado legal; y doña Julieta Toledo Cabrera, Jefa Departamento de Estudios, por encontrarse en otras funciones inherentes a su cargo.

El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:

1. La Jefa de Personal (S) da cuenta del cargo vacante a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador del perfil y base para la revisión del Comité de Selección.
2. Se revisan los perfiles de cargo en cada una de sus partes, acordando convocar los cargos que se indican a continuación:

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| Nombre Cargo: | Jefe/a de Departamento |
| Unidad de desempeño: | Administración de Aduana Los Andes. |
| Grado: | 5° E.S.F. |

3. Se revisan las propuestas de bases de concursos, tomándose los siguientes acuerdos:
 - a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

Etapá 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

Etapá 2: Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguiente subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

Etapá 3: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)

Etapá 4: Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)



b. Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web www.aduana.cl y del portal www.empleospublicos.cl. Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal www.empleospublicos.cl y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

c. El desarrollo y evaluación de las etapas 1, 2 y 3, la realizará la consultora externa Ossandón & Ossandón.

Para constancia firman:

Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática

Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización

Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica

Sr. Pablo Ibañez Beltrami
Subdirector Jurídica

Patricia Henríquez Ramírez
Jefa Departamento Auditoría Interna

Maria Cecilia Vasquez Salazar
Jefa Departamento de Personal (S)